SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En el contexto de la emergencia reconocida con motivo la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV-2 (COVID-19), atentos al registro del exponencial aumento de contagios entre el personal de las diversas áreas que conforman esta Comisión de Derechos Humanos, con la finalidad de proteger la salud de los usuarios de los servicios que el Organismo brinda, así como la de sus servidores públicos, se determina modificar el modelo de atención institucional del **8 al 19 de febrero de 2022**.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 fracciones II, III y IV, y 21 fracciones II y IV, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, la Presidenta de este Organismo Constitucional Autónomo instruyó a esta Secretaría Ejecutiva emitir el:

TERCER ACUERDO DE REDUCCIÓN DE AFORO

Y MEDIDAS SANITARIAS, al tenor siguiente:

1. Se determina la reducción del aforo al 50%, por parte del personal que labora en la Comisión de Derechos Humanos, organizándose las labores de forma alternada, combinando jornadas en esquema presencial en las oficinas, y en trabajo en casa (home office) en horario de 9:00 a 15:00 hrs.

2. Se suspende los servicios al público en general, privilegiándose el uso de las tecnologías de la información, para la presentación, tramite y seguimiento de las quejas, así como de cualquier otro servicio que brinde el Organismo.

3. En el caso de las diligencias en las que sea necesaria la atención física, el director responsable de la misma tomará las medidas administrativas y sanitarias que correspondan.

4. Háganse del conocimiento del público en general las medidas adoptadas, mediante avisos visibles en los que se informe de los números de telefónicos de atención, así como de cualquier otra modalidad de atención remota.

Las situaciones no previstas en el presente Acuerdo serán resultas por la Secretaría Ejecutiva previo acuerdo con la Presidencia.

Comuníquese el presente en la página oficial del Organismo, debiendo socializarse con el personal mediante los medios internos institucionales de comunicación.

Atentamente

Mtro. Gerardo Enrique Palma Muñoz
Secretario Ejecutivo